

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Martes 16 de noviembre de 2010

Sec. V-B. Pág. 128638

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

39145

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la Línea Eléctrica Aérea de media tensión denominada "Proyecto L.A.M.T. D/C desde Polígono Los Ramos hasta CD Loma Olivar y Línea Subterránea M.T. desde CD Colmenar hasta CD Central Lechera". Término municipal de Colmenar (Málaga). Expte. AT-E-11522.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP, Diario Sur y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colmenar, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Maestranza, n.º 6, C.P: 29016, Málaga.

Finalidad: Instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión D/C, desde Polígono Los Ramos hasta Centro de Distribución Loma Olivar, y, línea subterránea de media tensión desde Centro de Distribución Colmenar hasta Centro de Distribución Central Lechera, para distribución de energía eléctrica.

Situación: Zona circundante subestación (Parajes Ramos, Jaral y La Suerte) y entre las calles Carretera de Granada, Camino de Málaga, Calle del Agua y Acera Nueva).

Características:

- Ampliación del centro de seccionamiento "Los Ramos" consistente en la instalación de una nueva celda modular de seccionamiento y una celda de línea, ambas prefabricadas bajo envolvente metálica en SF6.
- 24 metros de línea subterránea de media tensión, D/C, con conductores unipolares de aluminio de 240 mm², RHV Al 18/30 kV, entre el Centro de seccionamiento "Los Ramos" y el apoyo 1A.
- 2.407 metros de línea aérea de media tensión, 20 kV, D/C con conductor LA-110 sobre apoyos metálicos, entre los apoyos 1A y 11.
- 280 metros de línea subterránea de media tensión, S/C, con conductores unipolares de aluminio de 240 mm², RHV Al 18/30 kV, entre el apoyo 11 y el CD



Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 16 de noviembre de 2010

Sec. V-B. Pág. 128639

"Colmenar"

- 917 metros de línea subterránea de media tensión, S/C, con conductores unipolares de aluminio de 240 mm², RHV Al 18/30 kV, entre el CD "Colmenar" y el CD "Central Lechera"
- 10 metros de línea subterránea de media tensión, S/C, con conductores unipolares de aluminio de 240 mm², RHV Al 18/30 kV, entre el apoyo 11 y el CD "Loma del Olivar"
- Reforma del CD "Central Lechera" consistente en el desmontaje del sistema convencional de celdas y sustitución por un grupo compacto de celdas prefabricadas bajo envolvente metálico en SF6 compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).

Término municipal afectado: Colmenar (Málaga).

Referencia Expediente: AT-E-11522.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Calle Bodegueros, nº 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

ANEXO

Proyecto L.A.M.T. D/C Desde Polígono los Ramos hasta C.D. Loma Olivar y canalización M.T. desde C.D. Colmenar hasta C.D. Central Lechera. Término municipal: Colmenar (Málaga). Expte. AT-E-11522.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados.

Tramo L.A.M.T. Tramo: Apoyo 1ª- Apoyo 11. Término Municipal del Colmenar

								AFECCION				
	FINCAS					APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL		
№ PARC. S/ PROY,	PROPIETARIOS	PARAJE	CULTIVO	PARC.	POLIG.	Nº	Sup. (m2)	LONG. (M)	SUP, (M2)	ACOPIO MATERIAL Y MONTAJE	Tiempo estimado (semanas)	
1	Socc. Mancomunidad Pol. Ind. V. de la Candelaria Jesús Lanzát García	Ramos	Labradio y olivos secano	183	17	1A	9	278,87	4.304,55	6.456,83	10	
2	Agencia Andaluza del Agua	Ramos	Arroyo Hidrografia natural	9001	17			6,17	50,62	75,93	10	
3	Fernández Pacheco Fernández Miguel A.	Ramos	Labradio y olivos secano	275	17	1	8,78	158,86	1.591,74	2.387,61	10	
	García Valdecasas Cruz Argimira	4	Francisco Rodríguez Rosado									
		Ramos	Labradio y Olivos Secano	270	17			67,62	769,8	1.154,70	10	

cve: BOE-B-2010-39145



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Martes 16 de noviembre de 2010

Sec. V-B. Pág. 128640

5	Mª José Reina Fernández	Ramos	Labradio y Olivos Secano	180	17	2	9,9	70,84	473,23	709,845	10
6	Promociones Toledo Fernández e Hijos, S.L.	Jaral	Olivos Secano	115	17			140,92	1.402	2.103	10
7	Ayuntamiento de Colmenar	Jaral	Camino	9012	17			4,4	31,46	47,19	10
8	Juana Bueno Ortega	Jaral	Labradio Secano y Pastos	117 a-b	17	3	4,16	146,11	1.042,90	1564,4	10
9	Francisco Miguel Olmedo Delgado	Jaral	Pastos y Olivos Secano	124 a-b-c	17	4	2,84	147,8	1.259,50	1.889,25	10
10	José Vega Gómez	Jaral	Labradio Secano	126	17			50	558,6	837,9	10
11	Victoria Rodríguez Molina	Jaral	Olivos y Almendros Secano	127	17	5	4,16	94,26	826,78	1.240,17	10
12	Antonia Gómez Palomo	Jaral	Olivos Secano	147	17			63,87	551,52	827,28	10
13	Francisco Luque Pérez	Jaral	Olivos Secano	143	17	6	10,19	164,78	1.393,05	2.089,58	10
14	Francisca Jurado Mostazo	Jaral	Olivos Secano	142	17				48,63	72,945	10
15	Junta de Andalucia Consejería de Obras Públicas y Transportes	Jaral	Carretera A-356	9010	16			15,59	165,45	248,175	10
16	Francisco Luque Pérez	Jaral	Labradio y Olivos Secano	68	16			24,07	468,96	703,44	10
17	Francisca Jurado Mostazo	Jaral	Olivos Secano	74	16			59,83	803,39	1.205,09	10
18	Agencia Andaluza del Agua	Jaral	Arroyo	9002	16			10,98	175,79	263,685	10
19	Antonio José Mateo Oliver	Jaral	Labradio y Olivos Secano	69 a	16				14,58	21,87	10
20	Encarnación García Báez	Jaral	Labradio Secano	73	16			63,54	964,31	1.446,47	10
21	Francisco Sánchez Fernández	Jaral	Olivos Secano	72	16			38,32	398,36	597,54	10
22	Diego Martín Muñoz,	Jaral	Olivos Secano	71	16	7	3,12	55,53	378,66	567,99	10
23	Juan Sánchez Fernández	Jaral	Olivos Secano	52	16				321,35	482,025	10
24	Baltasar Pinazo Montañés	Jaral	Olivos Secano	51	16			58,62	321,61	482,415	10
25	Miguel Contreras Navarro	Jaral	Olivos Secano	93	16			19,65	268,29	402,435	10
26	Cristobal Fernández Pérez	Jaral	Olivos Secano	53	16				100,41	150,615	10
27	Cristobal Fernández Pérez	Jaral	Olivos Secano	50	16			57,45	693,08	1.039,62	10
28	Francisca de los Ríos Muñoz	Jaral	Olivos Secano	49	16			58,81	596,77	895,155	10
29	M. Candelaria Postigo Ranea	Jaral	Labradio y Olivos Secano	48 a	16	8	3,67	30,36	209,4	314,1	10
30	Agencia Andaluza del Agua	Jaral	Arroyo	9003	16			5,05	20,63	30,945	10
31	Antonio Fidel Díaz Molina	La Suerte	Labradio Secano	30	16	9	4,16	162,85	1.155,23	1.732,85	10
32	Juan Molina López	La Suerte	Labradio y Olivos Secano	31	16			168,96	2.245,70	3.370,05	10
33	Juan Rodríguez Molina	La Suerte	Olivos Secano	32	16	10 y 11	4,16 y 10,19	183,47	1.296,08	1.944,12	10

TRAMO: DESDE C.D. 4169 "COLMENAR" HASTA C.D. 4145 "CENTRAL LECHERA"

						AFECCION						
FINCAS						ZANJA					OCUPACIÓN TEMP.	
№ PARC. S/ PROY,	PROPIETARIOS	USO	PARAJE		Long. (m)	Anc. (m)	Prof. (m)		ACOPIO MATERIAL Y MONTAJE	Tiempo estimado (semanas)		
34	Junta de Andalucía Consejería de Obras Públicas y transportes	Carretera	Carretera Granada MA-3102			9	0,8	1,2	8,64	1.872,12	10	
1	Ayto. de Colmenar	Urbano	Calle Jaral; Camino Málaga; Calle de la Fresca; Pasaje del Pinar; Calle Pescadería; Plaza de la Pescadería; Calle Acera Nueva; Calle Circunvalación			508 400	0,8 0,5	1,20 1,10	487,6 220	2.500,00 2.500,00	10	

Málaga, 4 de octubre de 2010.- La Delegada Provincial, Pilar Serrano Boigas.

ID: A100080988-1